



EXP	0578848
DOC	1672129

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA - HUACHO  
ALCALDÍA**

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0292-2022/MPH.**

Huacho, 14 de Octubre del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**

**VISTO**, el Informe N° 0955-2022-OPEPYE/MPH de fecha 03.10.2022; Informe N° 1529-2022-OGPPI/MPH de fecha 03.10.2022; Informe Legal N° 0739-2022-OGAJ/MPH de fecha 10.10.2022; Informe N° 384-2022-GM/MPH de fecha 13.10.2022; Proveído N° 850-2022-ALC de fecha 13.10.2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú dispone lo siguiente: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)", ello guarda consonancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Gobiernos Municipales, que dispone: "Autonomía. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, así mismo, el artículo IV numeral 1.1. del Título Preliminar de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece: 1.1. Principio de Legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas.

Que, conforme lo dispone el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 43° numeral 43.4 "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal".

Que, la Municipalidad Provincial de Huaura cuenta con un Texto Único de Servicios No Exclusivo (TUSNE), aprobado con Resolución de Alcaldía N°340-2018/MPH, de fecha 04 de setiembre del 2018; documento que hasta la fecha ha sido modificado por las siguientes disposiciones municipales:

- Con Resolución de Alcaldía N°0180-2019/MOH, de fecha 30 de mayo del 2019, se incorpora al Texto Único de Servicio No Exclusivos (TUSNE), el procedimiento denominado: Pagos por Alquiler de Departamentos y locales Comerciales de Propiedad Municipal".
- Con Resolución de ALCADIA N°0201-2019/MPH, de fecha 11 de Julio del 2019, se reincorpora al Texto Único de Servicio No Exclusivos (TUSNE), el procedimiento denominado: "Paseadores de Canes".
- Con Resolución de Alcaldía N°0474-2021/MPH, de fecha 14 de diciembre del 2021, se modifica el texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Huaura, rectificada por error material con la Resolución de Alcaldía N°0492-2021/MPH, de fecha 30 de diciembre del 2021, incorporándose: "Servicios de Disposición Final de Residuos Sólidos".

Que, mediante Resolución de Gerencia N°0229-2016-GM/MPH, de fecha 22 de noviembre del 2016, se aprobó la Directiva N°02-2016-DGDI/MPH, que establece los lineamientos generales y específicos para el proceso de Elaboración, Actualización, Aprobación y Definición del Texto Únicos de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Huaura, que permita que las unidades orgánicas desarrollen una adecuada prestación de los servicios no exclusivos considerando los pagos por los derechos de los mismos.

Que, mediante Informe Circular N°001-2022-OPEPYE/MPH, y reiterado con el Informe Circular N°003-2022-OPEPYE/MPH, solicitó a todas las unidades orgánicas que tengan a bien remitir la variación de los requisitos, tasas (incrementos o disminución) u otros; de acuerdo a las Directiva N°02-2016-SGDI/MPH, donde se establece los lineamientos generales y específicos para el proceso de Elaboración, Actualización, Aprobación y Definición del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de Huaura, información que se necesita para la actualización del TUSNE, de acuerdo a la normativa precitadas, la cual han hecho llegar sus aportes y propuestas de mejoras sustentadas en las necesidades de brindar una mejor información a los ciudadanos así como el brindar servicios que correspondan a sus requerimientos; y donde dichas propuestas fueron evaluadas técnicamente a fin de determinar su naturaleza como servicios no exclusivos y determinar los precios acorde a mercado, en concordancia con la normativa vigente, considerando por conveniente la necesidad de su actualización de las tarifas contenidas en el TUSNE correspondiente a los servicios no Exclusivo que se brindan a través de Secretaría General, Oficina General de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Riesgos de Desastres y Defensa Civil, Gerencia de Gestión



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA - HUACHO  
ALCALDÍA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0292-2022/MPH-H.**

de Desarrollo Social, Gerencia de Control de la Ciudad, Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, y Unidad de Residuos Sólidos, a fin de dar cobertura a los gastos reales en que se incurre de la prestación de tales servicios y evitar el probable perjuicio económico para la institución.



Que, al no contar la Municipalidad Provincial de Huaura con Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) actualizado como instrumento técnico normativo a la normativa vigente y al nuevo ROF Institucional, entonces, es factible se reestructure y actualice a la UIT vigente para el año 2022 (S/4,600.00 nuevos soles) aprobada mediante Decreto Supremo N°398-2021.EF, de fecha 30 de diciembre del 2021.

Que, mediante Informe N° 0955-2022-OPEYPE/MPH y el Informe N° 1529-2022-OGPPI/MPH, la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, remiten adjunto el PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, para su evaluación y aprobación mediante Resolución de Alcaldía correspondiente.

Que, mediante Informe Legal N° 739-2022-OGAJ/MPH la Oficina General de Asesoría Jurídica, informa que es procedente la aprobación del PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, recomendando su aprobación, para lo cual conforme al numeral 4 del artículo 43° del TUO de la Ley N°27444, deberá expedirse el acto resolutivo correspondiente por el despacho de Alcaldía, asimismo recomienda derogar la Resolución de Alcaldía N°340-2018/MPH-H, de fecha 04 de setiembre del 2018, que aprueba el nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Provincial de Huaura y sus posteriores modificatorias contenidas en la Resolución de Alcaldía N°180-2019/MPH, de fecha 30 de mayo del 2019, Resolución de Alcaldía N° 0201-2019/MPH, de fecha 11 de julio del 2019 y Resolución de Alcaldía N°474-2021/MPH, de fecha 14 de Diciembre del 2021, así como toda norma municipal que se oponga a la presente.



Estando a las atribuciones conferidas en los incisos 6 y 17, del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR el TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA -2022, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°340-2018/MPH\_H, de fecha 04 de setiembre del 2018, que aprueba el nuevo Texto Unico de Servicio No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Provincial de Huaura, y sus posteriores modificatorias contenidas en la Resolución de Alcaldía N°0180-2019/MPH, de fecha 30 de mayo del 2019, Resolución de Alcaldía N°0201-2019/MPH, de fecha 11 de julio del 2019, y Resolución de Alcaldía N°0474-2021/MPH, de fecha 14 de diciembre del 2021, así como toda norma municipal que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Encárguese a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



HUGO ECHEGARAY VIRU  
ALCALDE PROVINCIAL

cc.  
TODAS LAS GERENCIAS  
OFICINAS GENERALES  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
---- DE ----  
**HUAURA**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS  
NO EXCLUSIVOS (TUSNE)**

**DE**

**LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE HUAURA**

**AÑO 2022**



## TARIFARIO DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

### TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) 2022 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

DENOMINACION DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	S/.	% UIT VIGENTE S/ 4,600.00	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA
<b>SECRETARIA GENERAL</b>				
<b>AMBIENTES DEL PALACIO MUNICIPAL</b>				
<b>01</b> Uso del Auditorio Municipal "Ernesto Ausejo Pintado"  - No incluye equipo de sonido.  - Solo para actividades culturales, deportivas y afines, sin fines de lucro.  (Prohibida la venta / consumo de bebidas alcohólicas y cigarro).	1. Solicitud firmada por el solicitante.  2. Exhibición documento de identidad (DNI).  3. Entidades Públicas, Privadas y/o Empresas <b>por hora:</b>  4. Instituciones Educativas y/o Culturales, <b>por hora:</b>	S/. 138.00    S/. 69.00	3.00 %    1.50 %	05 días hábiles
<b>02</b> Uso del Auditorio Municipal "Las Terrazas"  - Incluye equipo de sonido.  - Solo para actividades culturales, deportivas y afines, sin fines de lucro y  (Prohibida la venta / consumo de bebidas alcohólicas y cigarro).	1. Formato de solicitud con carácter de Declaración Jurada.  2. Exhibición documento de identidad.  3. Entidades Públicas, Privadas y/o Empresas <b>por hora:</b>  4. Instituciones Educativas y/o Culturales, <b>por hora:</b>	S/. 138.00    S/. 69.00	3.00 %    1.50 %	05 días hábiles
<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>				
<b>01</b> Alquiler de Departamentos de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Huaura.  - PERSONA NATURAL O JURIDICA (*)	1. Formato de solicitud de carácter de declaración jurada.  2. Copia de Contrato de arrendamiento.  3. Copia de Vigencia de poder (SUNARP) (*)  4. Pago del servicio correspondiente ( <b>Pago por M2</b> )	S/. 9.20	0.20 %	
<b>02</b> Alquiler de Locales Comerciales de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Huaura  - PERSONA NATURAL (máximo 2 personas) (*)	1. Formato de solicitud de carácter de declaración jurada.  2. Copia de Contrato de arrendamiento.	S/. 18.40	0.40 %	



		3. Pago del servicio correspondiente (Pago por M2)			
03	Alquiler de Locales Comerciales de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Huaura - PERSONA NATURAL (máximo 2 personas) - PERSONA JURIDICA (*)	1. Formato de solicitud de carácter de declaración jurada. 2. Copia de Contrato de arrendamiento. 3. Copia de Vigencia de poder (SUNARP) (*) 4. Pago del servicio correspondiente (Pago por M2)	S/. 27.60	0.60 %	

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

01 SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRD)

	<b>A. <u>MODULO EN GESTION DEL RIESGOS DE DESASTRES</u></b>	1. Solicitud especificando el tipo de Servicio requerido. 2. Exhibición del Documento de identidad D.N.I o carnet de Extranjería. 3. Pago por persona, 03 horas pedagógicas, máximo 35 personas. 5. Croquis de ubicación del lugar a desarrollarse el Módulo. 6. Comprobante de Pago	S/. 5.50	0.12 %	15 días hábiles
	<b>A1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD;</b> para Instituciones Públicas y Privadas, sectores del Estado, Universidades, Instituciones Educativas Privadas.				
	<b>A2. Acciones de Preparación ante Emergencias: Procedimientos de Evacuación, Primeros Auxilios;</b> para instituciones Públicas y Privadas, Sectores del Estado, Universidades, Instituciones Educativas Privadas, Galerías, Centros Comerciales, Mercados, otros.				
	<b>A3. Acciones de Prevención de Incendios: Uso de extintores;</b> para Instituciones Públicas y Privadas, sectores del Estado, Universidades, Instituciones Educativas Privadas, Galerías, Centros Comerciales, Mercados y otros.				
	<b>B. <u>TALLERES EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES</u></b>	1. Solicitud especificando el tipo de Servicio requerido. 2. Exhibición del Documento de identidad D.N.I o carnet de Extranjería. 3. Pago por persona, 04 horas pedagógicas, máximo 35 personas. 4. Croquis de ubicación del lugar a desarrollar el Módulo. 5. Comprobante de Pago	S/. 5.50	0.12 %	15 días hábiles
	<b>B1. Taller para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Multipeligro;</b> para Instituciones Públicas y Privadas, Sectores del Estado, Universidades, Instituciones Educativas Privadas, Galerías, Centros Comerciales, Mercados, otros.				





<b>02</b>	<b>SERVICIOS DE INSPECCIONES OCULARES</b>				
	<b>Verificación de condiciones de seguridad a viviendas particulares, eventos deportivos y no deportivos en la vía pública</b>	1. Solicitud especificando el tipo de Servicio requerido. 2. Exhibición del Documento de identidad DNI o carnet de Extranjería. 3. Croquis de ubicación del lugar a Inspeccionar. 4. Comprobante de Pago	S/. 23.50	0.51 %	15 días hábiles

**GERENCIA DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**



<b>01</b>	Alquiler del Campo Principal del Estadio Municipal.  POR HORA  - Solo para actividades culturales, deportivas y afines, sin fines de lucro.	1. Solicitud Fomal 2. Pago en Caja Central	S/. 150.00	3.26 %	02 días hábiles
<b>02</b>	Alquiler del estadio Municipal para Eventos (bingos, ferias, tómbolas y otros, etc.). POR DIA  - Solo para actividades culturales, deportivas y afines, sin fines de lucro.	1. Formato de solicitud de carácter de declaración jurada. 2. Pago en Caja Central	S/. 2,500.00	54.34 %	02 días hábiles
<b>03</b>	Alquiler de Campo Auxiliar de gras sintético "Fredy Cañamero".  POR HORA  - Solo para actividades culturales, deportivas y afines, sin fines de lucro.	1. Formato de solicitud de carácter de declaración jurada. 2. Pago en caja central De: 8:00 a.m. – 12:00 p.m..... De: 12:00 p.m. – 6:00 p.m.....	S/ 25.00 S/ 35.00	0.54 % 0.76 %	02 días hábiles
<b>04</b>	Alquiler del Campo Auxiliar de Grass Sintético "Miguel Ángel Arrué".  POR HORA  - Solo para actividades culturales, deportivas y afines, sin fines de lucro.	1. Formato de solicitud de carácter de declaración jurada. 2. Pago en caja central. De: 8:00 a.m. - 12:00 p.m..... De: 12:00 p.m. - 6:00 p.m..... De: 6:00 p.m. - 11:00 p.m.....	S/ 30.00 S/ 40.00 S/ 50.00	0.65 % 0.86 % 1.08 %	02 días hábiles
<b>05</b>	Alquiler de campo Auxiliar de Gras Sintético de Fulbito "Campeones del 55".  POR HORA  - Solo para actividades culturales, deportivas y afines, sin fines de lucro.	1. Formato de solicitud de carácter de declaración jurada. 2. Pago en caja central. De: 8:00 a.m.- 12:00 p.m..... De: 12:00 p.m.- 6:00 p.m..... De: 6:00 p.m. -11:00 p.m.....	S/ 40.00 S/ 50.00 S/ 60.00	0.86 % 1.08 % 1.30 %	02 días hábiles



06	<p>Alquiler de Loza Deportiva del Estadio Municipal.</p> <p>POR HORA</p> <p>- Solo para actividades culturales, deportivas y afines, sin fines de lucro.</p>	<p>1. Formato de solicitud de carácter de declaración jurada.</p> <p>2. Pago en caja central.</p> <p>De: 10:00 a.m. – 6:00 p.m..... S/ 20.00</p> <p>De: 6:00 p.m. – 00:00 p.m..... S/ 40.00</p>		<p>0.43 %</p> <p>0.86 %</p>	02 días hábiles
* 7.1.	<p>Autorización Anual para Comercio Ambulatorio dentro de las Instalaciones del Estadio Municipal</p> <p>Segundo Aranda Torrez.</p>	<p>1. Formato de solicitud de carácter de declaración jurada.</p> <p>2. Carnet de Sanidad.</p> <p>3. Pago por el Servicio correspondiente.</p>	S/ 48.00	1.06 %	02 días hábiles
7.2.	<p>Renovación de Autorización</p> <p>- Prohibida Venta/ Consumo de Bebidas Alcohólicas y Cigarros.</p>	<p>.....</p>	S/ 48.00	1.06 %	
08	<p>Colocación de paneles publicitarios en las medidas de (3 x1.30 mt.)</p> <p>POR MES</p>	<p>1. Formato de solicitud de carácter de declaración jurada.</p> <p>2. Compromiso de mantenimiento de la Publicidad.</p> <p>3. Pago por concepto correspondiente</p>	S/ 450.00	9.78 %	02 días hábiles
09	<p>Alquiler de los Campos de Grass Sintético del Complejo Deportivo "Paolo Guerrero" – Playa Chorrillos</p> <p>POR HORA</p> <p>- Solo para actividades culturales, deportivas y afines, sin fines de lucro y política</p>	<p>1. Pago del servicio</p> <p>De: 8:00 a.m. - 12:00 p.m..... S/ 11.00</p> <p>De: 12:00 p.m. - 6:00 p.m..... S/ 22.80</p> <p>De: 6:00 p.m. - 11:00 p.m..... S/ 35.00</p>		<p>0.24 %</p> <p>0.48 %</p> <p>0.78 %</p>	02 días hábiles
10	<p>Uso de Loza Deportiva Prolong. Moore – Urbanización Huacho</p> <p>POR HORA</p> <p>- Solo para actividades culturales, deportivas y afines, sin fines de lucro y política.</p>	<p>1. Pago del servicio</p> <p>De: 8:00 a.m. - 6:00 p.m..... S/ 11.00</p> <p>De: 6:00 p.m. - 00:00 horas..... S/ 22.00</p>		<p>0.24 %</p> <p>0.48 %</p>	02 días hábiles
11	<p>Servicios Higiénicos Parque Infantil – Playa Chorrillos</p>	<p>1. Pago del servicio</p> <p>De: 10:00 a.m. – 6:00 p.m..... S/ 0.50</p>		0.01 %	Inmediato
12	<p>Uso de Servicios Higiénicos de las instalaciones del Campo Deportivo "Paolo Guerrero" – Playa Chorrillos</p>	<p>1. Pago al instante</p> <p>De: 8:00 a.m. – 12:00 p.m..... S/ 0.50</p> <p>Ducha ..... 1.00</p>		<p>0.01 %</p> <p>0.02 %</p>	Inmediato



13	Uso del Parque Infantil Playa Chorrillo	1. Pago del servicio correspondiente De: 8:00 a.m. – 6:00 p.m. Adultos..... Niños.....	S/ 1.00 gratis	0.02 %	Inmediato
	Uso de la Piscina "El Inka" - Prohibida Venta/Consumo de Bebidas Alcohólicas y cigarros.	1. Solicitud verbal De: 7:00 a.m. – 6:00 p.m..... De: 6:00 p.m. – 8:30 p.m.....	S/ 1.00 S/ 2.00	0.02 % 0.04 %	Inmediato

**SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**

01	Alquiler del Auditorio "FLOR DE MARIA DRAGO". POR HORA	1. Formato de solicitud de carácter de declaración jurada. - Instituciones Públicas ..... - Instituciones Privadas .....	S/ 23.00 S/ 34.00	0.48 % 0.72 %	En la fecha solicitada.
02	Carnet de Lector de Biblioteca (Vigencia 01 año)	1. Foto tamaño Carnet. - Escolar ..... - Adulto .....	S/ 2.00 S/ 5.50	0.04 % 0.12 %	Inmediato.
03	Ciclo de Estudios en Academia Municipal "JOSE GAVILAN PALMA".	1. Pago de Derecho - Ciclo I ..... - Ciclo II ..... - Ciclo III .....	S/ 160.00 S/ 220.00 S/ 120.00		Inmediato.

**GERENCIA DE CONTROL DE LA CIUDAD**

**SUBGERENCIA DE TRANSPORTE**

	A. Alquiler de Maquinaria de Pintado de Vías. (no incluye traslado ni combustible) Se contabiliza desde hora de entrega de maquinaria hasta hora de devolución de la maquinaria de pintado.	1. Formato de Solicitud con carácter de Declaración Jurada. 2. Pago del Servicio correspondiente.	S/ 133.00	2.89 %	En función de horas alquiladas
01	B. Remolque de Vehículos - Vehículos mayores de carga - Vehículos mayores - Vehículos menores	1. Exhibición del D.N.I vigente del administrado. 2. Comprobante de Pago de la tasa municipal que corresponde. ..... ..... .....	166.00 89.00 66.00	3.61 % 1.93 % 1.44 %	Se procederá a remolcar el vehículo bajo la autorización de la autoridad competente



					e, el cual indicará el lugar a internarse el vehículo. Deberá abonar el monto respectivo por el servicio realizado para su entrega
--	--	--	--	--	--

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL**

**SUBGERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

<b>01</b>	Capacitaciones respecto a Promoción del Empleo – Emisión de Certificados	1. Solicitud del Requerimiento de Capacitación, especificando: fecha, lugar y tema. 2. Copia de Boucher de Pago	S/. 5.00	0.01 %	07 días, hábiles
<b>02</b>	Capacitaciones (Emisión de Certificados)	1. Solicitud Simple 2. Copia de Boucher de Pago	S/. 5.00	0.01 %	07 días, hábiles
<b>03</b>	Asistencia Técnica Agropecuaria en Campo. Pago por Hora	1. Solicitud Simple 2. Copia de Boucher de Pago	S/. 11.00	0.24 %	07 días, hábiles

**SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEL TURISMO**

<b>01</b>	Participación a Ferias Artesanales y Gastronómicas	1. Formato de Requerimiento 2. Boucher de Pago	S/. 5.00	0.09 %	07 días hábiles
-----------	--	---	----------	--------	-----------------

**SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

<b>01</b>	Paseadores de Canes	1. Ser mayor de edad. 2. Presentar Certificado Domiciliario. 3. Llenar el formulario de inscripción en calidad de Declaración Jurada. 4. Dos (02) fotos tamaño carnet a colores de fondo blanco. 5. Declaración Jurada de Salud Mental que acredite su capacidad para desenvolverse de forma adecuada con los canes.	S/. 7.00	0.15 %	15 días
-----------	---------------------	--	----------	--------	---------

**UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS**

<b>01</b>	Recolección de residuos de la Construcción y demolición (desmonte) de obras menores por M3	1. Formato único de tramite (FUT)			10 días calendarios
-----------	--	-----------------------------------	--	--	---------------------





		2. Solicitud firmada por el solicitante o representante legal 3. Verificación ocular por la municipalidad 4. Recibo de pago por m <sup>3</sup>	S/. 30.82	0.67 %	previo cumplimiento de requisitos.
02	Disposición final de residuos sólidos por tonelada para las municipalidades.	1. Recibo de pago 2. Reporte mensual de ingreso de residuos sólidos municipales.	S/. 20.36	0.44%	inmediata / Previo Cumplimiento de Requisitos

